



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Políticas Sociolaborales	Código	760G01033	
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Vizcaino Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Profesorado	Vizcaino Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura tiene por objeto el estudio de las llamadas Políticas Sociolaborales en el ámbito internacional y español, entre las que podemos mencionar las políticas de empleo activas y pasivas, la política de igualdad, la política a favor de la juventud, la política de inmigración o las referidas a los discapacitados y personas en riesgo de exclusión social			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A5	Políticas sociolaborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A28	Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.
A29	Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
A34	Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Motivación para la calidad.
B16	Liderazgo.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
Políticas sociolaborales		A5	
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		A13	
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados		A27	
Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado		A28	
Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		A29	
Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		A34	
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.		A35	
Toma de decisiones			B5
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional			B6
Motivación para la calidad			B12
Liderazgo			B16



Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común			C4
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse			C6
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7

Contenidos	
Tema	Subtema
I.- ESTADO DEL BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1 La intervención del Estado en la sociedad y en el mercado de trabajo</li><li>2 La configuración de las políticas sociolaborales</li></ol>
II.-ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y DE LAS POLITICAS SOCIOLABORALES	<ol style="list-style-type: none"><li>1 Identificación de las políticas socio laborales</li><li>2 Las políticas socio laborales como parte integrante de las políticas publicas</li><li>3 Su carácter cambiante</li><li>4 Ámbitos de actuación de las políticas sociolaborales</li></ol>
III. LAS POLITICAS SOCIOLABORALES EN EL AMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO	<ol style="list-style-type: none"><li>1 La proclamación de los derechos sociolaborales como derechos fundamentales</li><li>2 La actuación de la Organización internacional del trabajo</li><li>3 La Carta Social Europea</li><li>4 La cohesión económica y social en el marco comunitario</li><li>5 La Carta Comunitaria de derechos sociales en la Unión europea</li></ol>
IV. LA POLITICA DE EMPLEO	<ol style="list-style-type: none"><li>1 Concepto y objetivos de la política de empleo</li><li>2 Condicionantes socioeconómicos de la política de empleo</li><li>3 Clasificación de las políticas de empleo</li><li>4 Políticas activas de empleo</li><li>5 Políticas pasivas de empleo</li></ol>
V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La política sociolaboral de Seguridad Social: concepto.</li><li>2. Sistema español de Seguridad Social.</li><li>3. Las situaciones protegidas.</li></ol>
VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Criterios de delimitación del colectivo que integra el grupo de jóvenes.</li><li>2. Política sociolaboral internacional sobre juventud.</li><li>3. Política sociolaboral sobre juventud en España.</li></ol>
VII. POLÍTICA DE IGUALDAD	<ol style="list-style-type: none"><li>1 Política de igualdad en el ámbito internacional</li><li>2 Política en la Unión Europea</li><li>3 Política de igualdad en el derecho español</li></ol>
VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA	<ol style="list-style-type: none"><li>1.La protección a la familia en la Constitución Española</li><li>2 La protección a la familia en el Derecho comunitario</li><li>2. Política sociolaboral en materia de familia</li><li>3. Conciliación de la vida familiar y laboral.</li><li>4 Fomento de la maternidad</li></ol>
IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El envejecimiento como cuestión social</li><li>2 Delimitación de la política sociolaboral a favor delas personas de edad avanzada</li><li>3. La protección social de la vejez.</li><li>4 Política española en materia de edad avanzada.</li></ol>
X. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración</li><li>2. Derechos sociales de los inmigrantes</li><li>3. Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo</li><li>4 Igualdad de trato en las condiciones laborales</li></ol>



XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La política sociolaboral a los discapacitados</li> <li>2 Marco jurídico normativo</li> <li>3 Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad</li> <li>4 La relación laboral especial de los discapacitados en los Centros Especiales de Empleo</li> </ol>
XII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La política europea</li> <li>2. La política en España</li> <li>3. Planes nacionales de acción</li> <li>4 Medidas de inserción</li> </ol>
XIII. POLÍTICA ASISTENCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales</li> <li>2 Organización de los servicios sociales.</li> <li>2. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales.</li> <li>3. Competencias de las Comunidades Autónomas.</li> </ol>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Estudio de casos	A5 A13 A34 B6	21	42	63
Prueba objetiva	A5 A13 A34	2	84	86
Atención personalizada		1	0	1

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	<p>Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. El resultado se convierte en un informe para ser valorado.</p>
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



<p>Prueba objetiva</p> <p>Estudio de casos</p>	<p>Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.</p> <p>Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p> <p>Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p> <p>Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.</p> <p>Sesión magistral: Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ¿conferencia?, ¿método expositivo? o ¿lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p> <p>Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A5 A13 A34	La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.	60
Estudio de casos	A5 A13 A34 B6	Realización de un trabajo en grupo de los temas del programa	40

Observaciones evaluación
--------------------------



## I. CRITERIOS XERAIS DE AVALIACIÓN

1. Do volume total do traballo do estudiantado nesta materia, unha grande parte corresponde ao traballo individual ou en grupo que o propio estudiantado se compromete a realizar sen a presenza da persoa encargada da docencia.
2. A avaliación da aprendizaxe debe comprender tanto o proceso como o resultado obtido, tendo en conta sempre que a maneira de avaliar condiciona o método de aprendizaxe e inflúe na propia aprendizaxe.
3. A proba escrita obxectiva avalía o resultado obtido, mais non permite avaliar con exactitude o proceso de aprendizaxe. Precisamente por isto, valorarase o rendemento e as aprendizaxes acadadas a través da combinación entre actividades de avaliación formativa e de avaliación final, de modo que a cualificación será o resultado da avaliación continua e da realización dunha proba final.
4. A avaliación continua implica valorar o esforzo e o proceso na aprendizaxe por medio da participación do estudiantado.
5. A proba obxectiva implica valorar os resultados da aprendizaxe.

## II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DA AVALIACIÓN

1º) A puntuación total da asignatura comprende dúas partes :  
a proba obxectiva que representa o 60% da nota , e o conxunto de prácticas realizadas durante o curso ,que comprenderá o 40% restante. A entrega das prácticas para a súa valoración polo profesor só poderá realizarse na plataforma Moodle e dentro do prazo indicado en cada caso polo profesor.

## III. PROBA DE CONXUNTO

1. Contéplase a opción de presentarse a unha proba de conxunto para aqueles casos excepcionais que non permitisen a realización dos traballos relacionados no programa.
2. Esta proba estará composta dunha parte práctica e dunha teórica, todo isto sobre unha cualificación de 10.
3. A proba realizarase na data aprobada para tales efectos polo centro. Será requisito imprescindible comunicar o profesor con antelación suficiente a opción por este sistema e xustificar as razóns alegadas.

## I.V. SEGUNDA CONVOCATORIA: Na

convocatoria de Xullo o 100% da nota obterase mediante a realización dunha proba obxectiva que podrá valorar tanto os coñecementos teóricos como prácticos dos alumnos. Sendo a mesma con independencia do tipo de



matrícula do alumnado (parcial ou non ).



## Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías